

## **La violencia de género y discriminación en el espacio universitario. Percepción de estudiantes de la FACSO en el año 2022**

Gender violence and discrimination in the university  
space. Perception of FACSO students in 2022

Violeta Franco<sup>1</sup> 

María Dolores Muñoz<sup>2</sup> 

Robert Giribaldi<sup>1</sup> 

Marielle Palau<sup>1</sup> 

Laura Bareiro<sup>3</sup> 

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Sociales. San Lorenzo, Paraguay.

<sup>2</sup> Universidad Nacional de Pilar, UNP. Pilar, Paraguay.

<sup>3</sup> Red ESTRADO Paraguay.

Correspondencia: violeta.olivetti@gmail.com

### **RESUMEN**

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción impulsa procesos reflexivos vinculados a la problemática de las relaciones género en el ámbito académico entre cuyos resultados se encuentra la conformación del Grupo de Trabajo en Estudios de Género, la elaboración participativa y posterior aprobación del Protocolo de atención ante casos de violencia de género, que integra el marco normativo institucional. En este contexto el GT-Género consideró necesario realizar una investigación con el objetivo de identificar y analizar la percepción estudiantil sobre la violencia y la discriminación por razones de género abarcando aspectos vinculados al concepto,



Artículo en acceso abierto.  
CC BY 4.0

Recibido: 15-09-2023  
Aceptado: 21-12-2023

tipos de violencia y ocurrencia. El diseño y tipo de estudio corresponde al enfoque cuantitativo exploratorio por la definición de aspectos específicos de indagación de alcance transversal, abarcó a estudiantes matriculados en el año 2022, con una muestra no probabilística de participación voluntaria de estudiantes de las carreras Sociología y Trabajo Social. Los datos obtenidos, demuestran la presencia de violencia de género, principalmente entre pares, tanto en la percepción como en la experiencia concreta. Como una primera aproximación al estudio del tema dentro de la institución, los datos analizados aportan insumos para profundizar aspectos específicos de la problemática al interior de la Facultad en la búsqueda y construcción de una Universidad libre de Violencia de Género.

**Palabras clave:** violencia, género, universidad, estudiantes.

## ABSTRACT

The Faculty of Social Sciences of the National University of Asunción promotes reflective processes linked to the problem of gender relations in the academic field, among whose results is the formation of the Gender Studies Working Group, the participatory development and subsequent approval of the Protocol of attention to cases of gender violence, which integrates the institutional regulatory framework. In this context, the GT-Gender considered it necessary to carry out an investigation with the objective of identifying and analyzing student perceptions of violence and discrimination due to gender, covering aspects linked to the concept, types of violence and occurrence. The design and type of study corresponds to the exploratory quantitative approach due to the definition of specific aspects of cross-sectional research; it covered students enrolled in the year 2022, with a non-probabilistic sample of voluntary participation of students from the Sociology and Social Work majors. The data obtained demonstrate the presence of gender violence, mainly between peers, both in perception and in concrete experience. As a first approach to the study of the topic within the institution, the data analyzed provides input to deepen specific aspects of the problem within the Faculty in the search and construction of a University free of Gender Violence.

**Keywords:** violence, gender, university, students.

## 1. INTRODUCCIÓN

En Paraguay, el género como categoría de análisis es una deuda histórica en la producción de conocimiento en la academia. Aun cuando la investigación por fuera de la misma (Organizaciones no Gubernamentales, Centros de investigación independientes del estado) ha sido amplia, el tema específico de la violencia de género en las universidades es un tema poco estudiado en Paraguay.

A pesar de ello, la problemática de la violencia de género se ha manifestado a través de denuncias públicas como lo fue en los casos de Kriskovich en el 2014 y Rodríguez Andersen en el 2015. Es necesario tener en cuenta que las facultades están insertas en la sociedad, por lo tanto, no están ajenas a situaciones de violencia y discriminación que se vive día a día. Esto lleva a pensar que existe un alto grado de violencia de género y discriminación en las mismas y que por la naturalización de estas expresiones se presume que pasan desapercibidas en el espacio académico.

La importancia de la revisión crítica de esta problemática a través de la investigación, se hace imprescindible, para dar sustento científico que respalde acciones en la prevención, atención y erradicación de este fenómeno social.

El objetivo general de este estudio, ha sido analizar la percepción de estudiantes de la FACSO-UNA sobre la violencia de género y discriminación y los objetivos específicos trazados son: a. Conocer la percepción de estudiantes de la FACSO-UNA sobre la violencia de género y discriminación; b. Identificar la ocurrencia de situaciones de violencia de género y discriminación en la FACSO-UNA; c. Caracterizar los tipos de violencia de género y discriminación ocurridos en la FACSO-UNA.

### 1.1. Antecedentes de esta investigación

En relación a las investigaciones realizadas en el campo temático que han sido antecedentes del trabajo aquí expuesto, se puede mencionar particularmente una investigación emprendida por la Universidad de Lleida, España, el estudio fue realizado en el año 2013, en el marco de la implantación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Universidad de Lleida. El objetivo fue conocer la percepción y/o estado de opinión que tiene el alumnado de la Universidad de Lleida sobre la violencia de género, a través de la realización de un sondeo (Calero Fernández y Molina, 2013).

El estudio señala que “desde los años ochenta, investigaciones internacionales (procedentes básicamente de Estados Unidos y Canadá, pero también algunas europeas) advierten de la existencia de violencia de género entre la población universitaria” (Calero Fernández y Molina, 2013, p. 10).

Otro estudio reciente realizado por Barrios Cáceres (2018), titulado “Acoso sexual en el ámbito universitario: ¿Una pandemia latinoamericana?” visibiliza la violencia de género en la Universidad a partir del análisis de 20 casos ocurridos en cinco países latinoamericanos Chile, Colombia, México, Paraguay y Argentina. El estudio describe cuatro casos de violencia de género en tres universidades paraguayas ocurrido entre 2014 a 2017.

Según una encuesta denominada “Diagnóstico sobre Discriminación y Violencia” realizada por la Universidad de San Martín en el año 2016, la mitad de las y los estudiantes encuestados dicen haber escuchado comentarios sexistas o discriminatorios sobre características, conductas o capacidades a causa de género u orientación sexual, entre otros datos resaltantes (Vazquez Laba y Palumbo, 2019).

En el ámbito nacional, se ha encontrado como antecedente más reciente, el estudio denominado “Percepción Estudiantil sobre Violencia de Género en la Universidad Nacional de Pilar (2018-2019)”, realizado por las investigadoras Marialba Campias, Elida Duarte y María Dolores Muñoz, de la Universidad Nacional de Pilar. Si bien

este estudio aún no fue publicado, se han presentado los resultados preliminares en distintos espacios, entre ellos en mayo del 2021, en el Ciclo de Investigaciones con perspectiva de género, organizado por el Grupo de trabajo sobre estudios de género de la FACSO UNA. El objetivo del trabajo fue conocer la percepción de la violencia de género en la universidad, identificar tipos de violencia, factores contextuales que condicionan la denuncia, así como las propuestas a ser implementadas.

El marco teórico referencial ha tomado conceptos claves como género, violencia de género y la definición de discriminación. Así también se ha tomado un marco normativo como respaldo argumentativo legal del eje temático de este trabajo.

## 1.2. Enmarque teórico

Para esta investigación se toma al género como categoría de análisis, de esta forma se toma el concepto expuesto en la Recomendación General 28 de la CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women) que define al género como “las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y del hombre y al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas” (CEDAW, .

Estas diferencias en las construcciones de significados sociales sobre lo que implica ser hombre y lo que implica ser mujer, en nuestra sociedad involucra la vigencia de las desigualdades entre ambos en función a estos significados. Al ser culturalmente construido, se plantea que estas desigualdades pueden ser modificadas.

Para Gayle Rubin “el género es una división de los sexos socialmente impuesta. Es un producto de las relaciones sociales de sexualidad. Los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio; por lo tanto, transforman a machos y hembras en ‘hombres’ y ‘mujeres’”. (Rubin, 1986, p. 114).

En relación a la violencia de género se ha encontrado como

definición a “el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos” (Rico, 1996, p. 8). Según lo refiere Villalba Morales (2011) “el patriarcado es la organización de la sociedad sobre la que se sostiene la desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres en Paraguay. Una de sus consecuencias es la violencia hacia las mujeres” (p. 16).

Así también Palumbo y Vázquez plantean en torno a la violencia de género, que desde su experiencia no sólo se piensa “la violencia de género contra las mujeres sino también la violencia ejercida por connotaciones sexuales y que incluye a todos aquellos cuerpos que no se adecuan a la masculinidad hegemónica” (Connell, 1995 citado en Vazquez Laba y Palumbo, 2019, p. 10). La misma existe en tanto hay subordinación de otros grupos, que pueden ser las mujeres en su multiplicidad, pero también los hombres no heterosexuales, ciertos heterosexuales que no cumplen con los estereotipos esperados de masculinidad, o varones de color (Vazquez Laba y Palumbo, 2019). Las mismas autoras plantean que la violencia presente en las universidades afecta a las personas involucradas y a la institución universitaria en su conjunto, en la experiencia de la Universidad de San Martín (Vazquez Laba y Palumbo, 2019)

La violencia de género se expresa en distintos tipos o categorías sobre las cuales existe un cierto consenso, a continuación, los tipos/formas de violencia contra la mujer, estipulados en la Ley N° 5777/2016, De Protección Integral a las mujeres contra toda forma de violencia en su artículo 6, Promoción de políticas públicas. Formas de violencia. Los tipos de violencia que están contemplados en esta ley son: violencia feminicida; física; psicológica; sexual; contra los derechos reproductivos; laboral; política; mediática; telemática; simbólica; institucional; contra la dignidad.

Para los fines de este trabajo se exponen los conceptos de los tipos de violencia que se contemplan en la ley mencionada y hacen al trabajo de investigación aquí publicado.

**Violencia política:** Es la acción realizada contra la mujer que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que la misma participe de la vida política en cualquiera de sus formas y ejerza los derechos previstos en esta ley.

**Violencia mediática:** Es la violencia ejercida por medio de comunicación social, a través de publicaciones u otras formas de difusión o reproducción de mensajes, contenidos e imágenes estereotipadas que promuevan la cosificación, sumisión o explotación de mujeres o que presenten la violencia contra la mujer como una conducta aceptable. Se entenderá por cosificación a la acción de reducir a la mujer a condición de cosa.

**Violencia telemática:** Es la acción por el medio por la cual se difunden o publican mensajes, fotografías, audios, videos u otros que afecten a la dignidad o intimidad de la mujer a través de actuales tecnologías de información y comunicación, incluido el uso de estos medios para promover la cosificación, sumisión o explotación de la mujer.

**Violencia simbólica:** Consiste en el empleo o difusión de mensajes, símbolos, iconos, signos que transmitan, reproduzcan y consoliden relaciones de dominación, exclusión o desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

**Violencia institucional:** Actos u omisiones cometidas por funcionarios/as de cualquier institución pública o privada que tenga como fin retardar o impedir el acceso a las mujeres el acceso a servicios públicos o privados o que en la prestación de estos se les agrede o brinde un trato discriminatorio o humillante.

**Violencia contra la dignidad:** Expresión verbal o escrita de ofensa o insulto que desacredita, descalifica, desvaloriza degrada o

afecta a la dignidad de las mujeres, así como los mensajes públicos de autoridades, funcionarios o particulares que justifiquen o promuevan la violencia hacia las mujeres o su discriminación en cualquier ámbito.

En atención al enmarque teórico, el problema de la violencia de género y discriminación en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción se han sucedido situaciones similares, que fueran denunciadas desde estudiantes que manifestaron ser víctimas de violencia de género y discriminación por parte de sus pares. Ante estas denuncias que fueron canalizadas por colectivos feministas, estudiantes, docentes y autoridades de la institución, han trabajado conjuntamente en el protocolo de actuación para dichos casos, a la fecha de este artículo, ya se encuentra aprobado y en plena vigencia.

Es en el contexto de estudio y aprobación de este protocolo que surge este estudio con el objetivo de analizar la percepción de estudiantes ante la violencia de género y la discriminación en la FACSU UNA, desde el conocimiento sobre el tema, la identificación de la ocurrencia y de los tipos de violencia de género y discriminación que se suceden en la institución.

## 2. METODOLOGÍA

Este estudio ha sido de tipo cuantitativo, alcance exploratorio, temporalmente transversal, el corte temporal es en noviembre del año 2022. La técnica utilizada fue la encuesta no probabilística, basada en los plazos y recursos disponibles para el procesamiento de los datos.

El instrumento aplicado ha sido un cuestionario mixto en formato físico con preguntas cerradas y abiertas. Este instrumento fue elaborado a partir de la revisión de estudios previos sobre el tema que contemplan similares aspectos como el realizado por la Universidad Nacional de Pilar (2018), la encuesta de la Universidad de Lleida (Calero Fernández y Molina, 2013) y la encuesta realizada por la Universidad Nacional de San Martín Argentina (Vazquez Laba y Palumbo, 2019). En el instrumento se recogió información en tres



dimensiones: a. Conocimiento sobre violencia; b. Violencia de género percibida en la FACSO; c. Discriminación.

La población del estudio estuvo integrada por estudiantes de las carreras de Sociología y Trabajo Social con matrícula vigente al año 2022. La muestra no probabilística abarcó a 221 estudiantes, quienes accedieron voluntariamente a participar incluyendo un consentimiento informado individual que fue firmado al completar el cuestionario en forma presencial. La cantidad de estudiantes participantes representan al 41,6% de la población estudiantil matriculada.

El perfil de quienes participaron corresponde a un 72% mujeres, el 22% varones y un 1% de otro género; el 4% (10 personas) no respondieron esta pregunta. Más del 57% de las opiniones que se analizaron, corresponden a estudiantes de hasta 25 años, en un 82% solteras y solteros y sin hijas o hijos en un 74,2%.

Un 57% cuenta con un trabajo remunerado, de este grupo: el 24% de tiempo completo, el 17% de medio tiempo, el 8% de trabajo ocasional y el 6% es cuentapropista. La residencia familiar en el 86% es en Asunción y/o en el departamento Central, el 13% procede de otros departamentos, incluyendo algunos de la región Occidental. El 8% proviene de áreas rurales del país. El 66% indicó que estudió en colegios públicos, el 20% en colegios privados y el 13% en colegios subvencionados.

La toma de datos se realizó en un plazo de 15 días hábiles. El procedimiento para la recolección incluyó los siguientes pasos; i) solicitud a la Dirección Académica del listado de estudiantes matriculados en el 2022, ii) comunicación a la Dirección Académica, las Direcciones de Trabajo Social y Sociología, acerca del objetivo del estudio, el cronograma previsto y el tiempo requerido para la toma de datos; iii) visitas en aulas para información e invitación a participar a estudiantes de ambas carreras en diferentes cursos semestres, en algunos casos durante horario de clases, así como también en otros momentos y espacios dentro de la institución, por ejemplo los recesos, entrada y salida de clases. Los y las estudiantes respondieron

el cuestionario desde el 7 al 22 de noviembre del año 2022 dentro del predio de la Facultad de forma individual y con orientaciones del equipo de investigación.

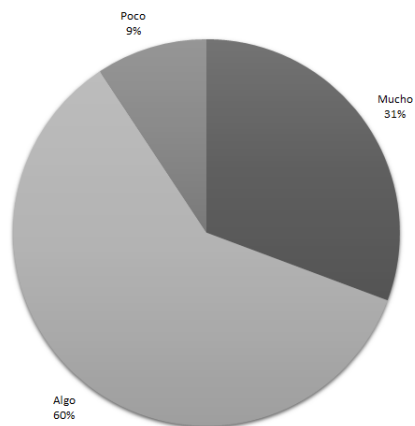
El procesamiento de los datos se realizó a través del programa estadístico de software libre PSPP generando una base de datos que permitió codificar y realizar la distribución de frecuencia y el cruzamiento de variables para el correspondiente análisis.

### 3. RESULTADOS

#### 3.1. Conocimientos sobre violencia de género

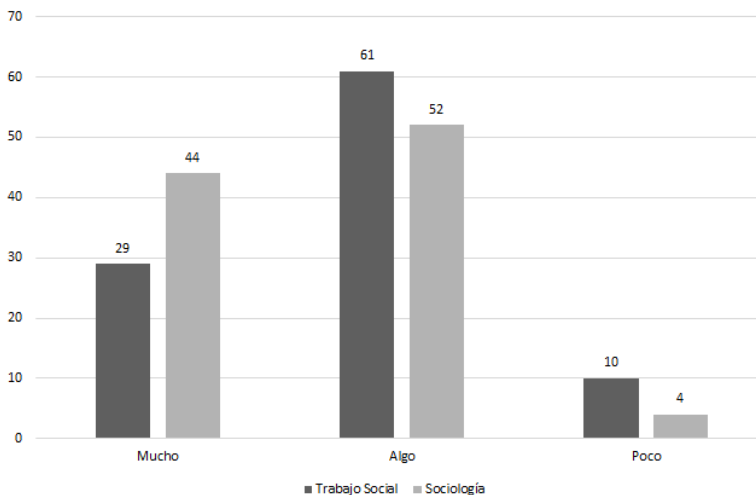
El 59,4% de participantes indicó conocer “algo” sobre violencia de género, más del 30% indicó conocer “mucho” y el 9,7% expresó conocer “poco”. Con mayor frecuencia quienes no se identifican como mujeres o varones indicaron conocer mucho sobre el tema. Las mujeres en su gran mayoría indicaron conocer algo, al mismo tiempo, son quienes con mayor frecuencia indicaron conocer poco. Los varones -en general- señalaron conocer algo o mucho (Figura 1).

**Figura 1.** Conocimiento sobre violencia de género



Analizando los datos según carrera, se encontró que estudiantes de Sociología indicaron con mayor frecuencia conocer mucho y de Trabajo Social conocer poco sobre la violencia de género (Figura 2).

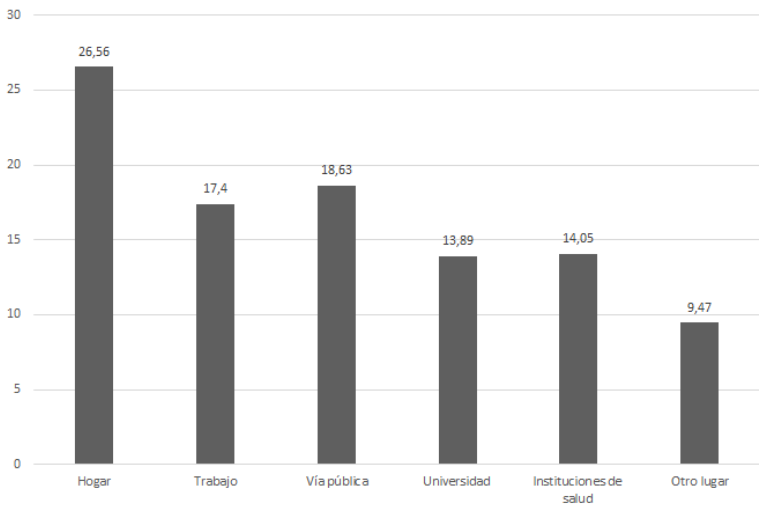
**Figura 2.** Conocimiento sobre violencia de género



Más del 76% considera que la violencia basada en género es cultural. En porcentajes similares, mujeres y hombres consideran que “no existe” (3,5 y 4,3% respectivamente), que es “natural” (8,4% y 8,7%) o es “necesaria” (3,5% y 2,2% respectivamente). Un 8,3% de las personas encuestadas indicaron la opción “otra”, haciendo referencia en muchos casos a que es estructural y/o que incluye varias dimensiones de la vida social.

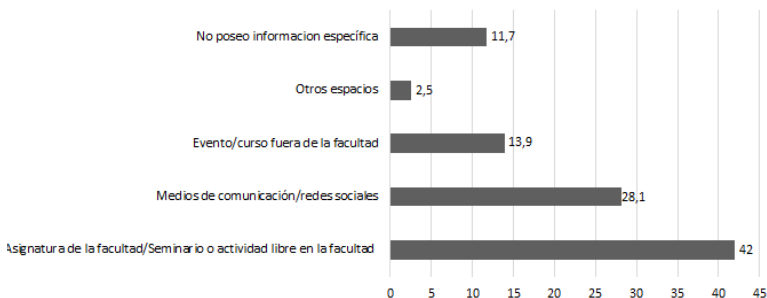
Los lugares en que consideran que la violencia es más frecuente son el hogar, seguido por la vía pública y el trabajo. Se observa que un 13,89% señala a la universidad como espacio frecuente de expresión de la violencia de género (Figura 3).

**Figura 3.** Lugares donde la violencia de género es más frecuente



En relación a la información o formación recibida sobre este tema como respuesta múltiple, el 11,7% indicó “que no posee formación específica sobre el tema”. En la sumatoria de respuestas, el 42% indicó que la recibió en la FACSÓ, ya sea en una asignatura, seminario u otra actividad académica. Un poco más de 28% respondió que a través de “medios de comunicación y/o redes sociales” y el 13,9% en actividades fuera de la Facultad (Figura 4).

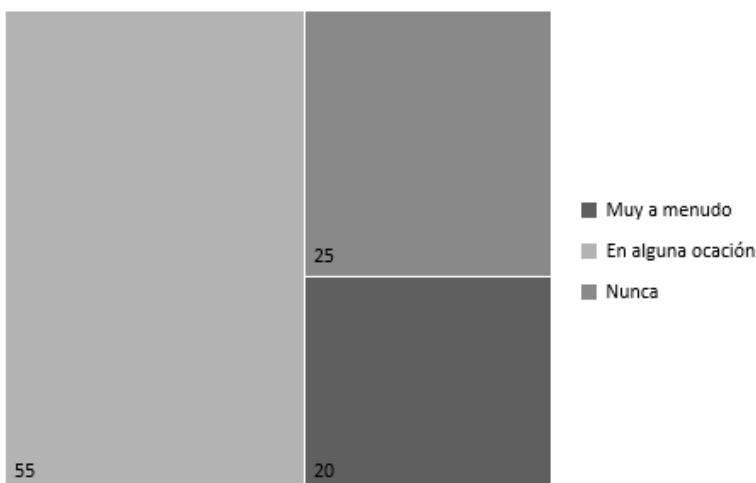
**Figura 4.** Información/formación recibida



### 3.2. Percepción sobre Violencia de género en la FACSΟ

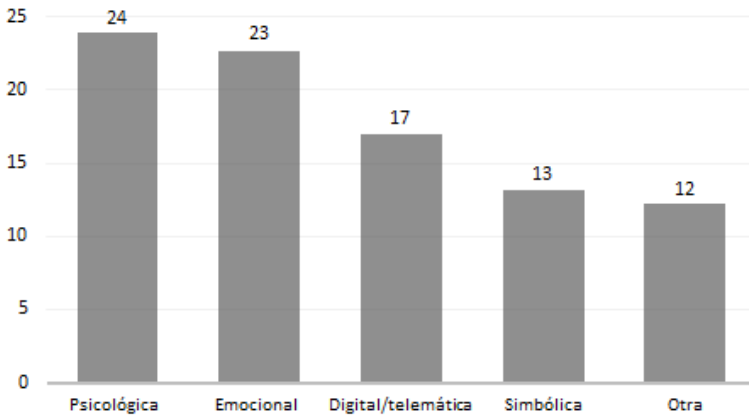
Ante la consulta sobre la frecuencia de violencia de género que perciben en la Facultad más de la mitad de estudiantes consultados y consultadas consideran que la FACSΟ “en alguna ocasión” es un espacio donde se dan actitudes y/o comportamientos relacionados a la violencia de género, al tiempo que el 25% considera que “nunca” se da y el 20 % considera que la violencia de género se produce muy a menudo en la institución (Figura 5).

**Figura 5.** Percepción de violencia de género en la FACSΟ



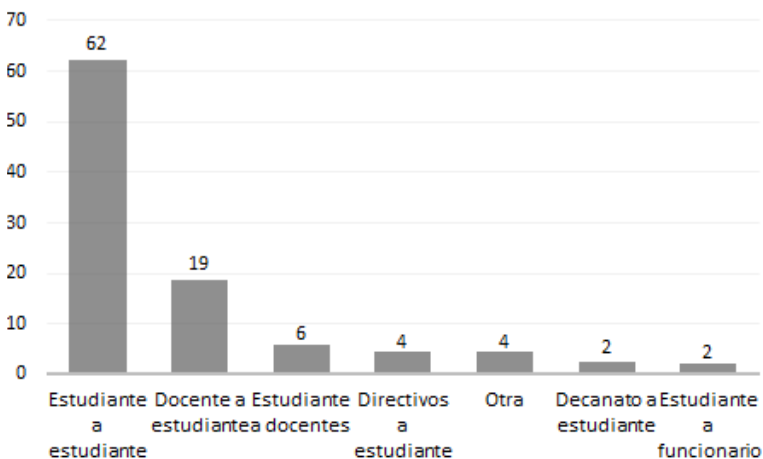
A la consulta sobre qué tipo de violencias perciben se puede observar en la Figura 6, que el tipo de violencia que se considera que más existe en la FACSΟ es la psicológica y la emocional, con un porcentaje prácticamente similar y, en tercer lugar, la digital o telemática. La violencia simbólica, institucional o de otro tipo también fueron mencionadas, pero con un porcentaje bastante menor.

**Figura 6.** Tipo de violencia que considera existe en la FACSÓ



El 62,3% de estudiantes que participaron de la consulta, refiere que los diferentes tipos de violencia se dan mayoritariamente de “estudiante a estudiante”, en segundo lugar y con un porcentaje bastante menor se ubica la violencia de docente a estudiante en el 18,7%. Llama la atención que el 6% considere que se dan actitudes o comportamientos violentos de estudiantes a docentes, así como de

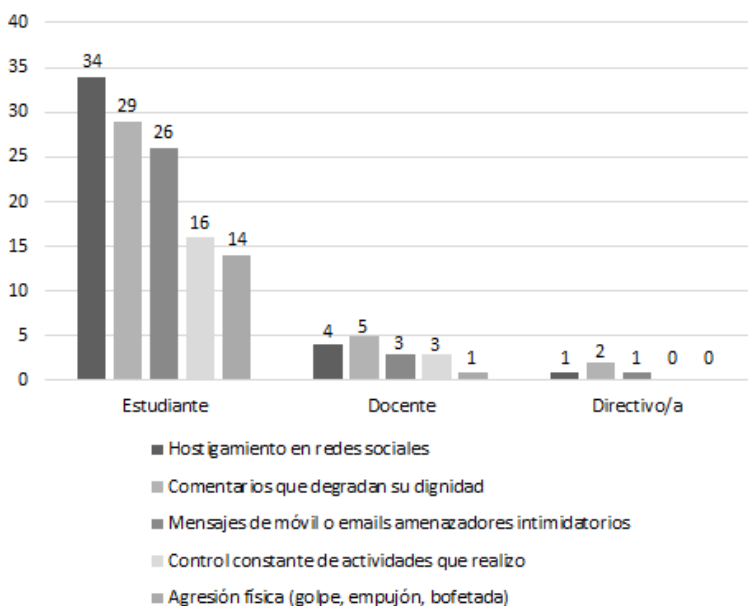
**Figura 7.** Entre quienes se percibe la violencia



estudiantes a funcionario/as. Para el 4,4% la violencia se da desde directivos a estudiantes, al tiempo que el sólo el 2,4% considera que desde el Decanato (Figura 7).

En la Figura 8 se pueden apreciar las principales situaciones de violencia de género conocidas por las y los estudiantes que participaron de este estudio. Cabe destacar que la mayoría de las situaciones de violencia se dan principalmente por parte de estudiantes.

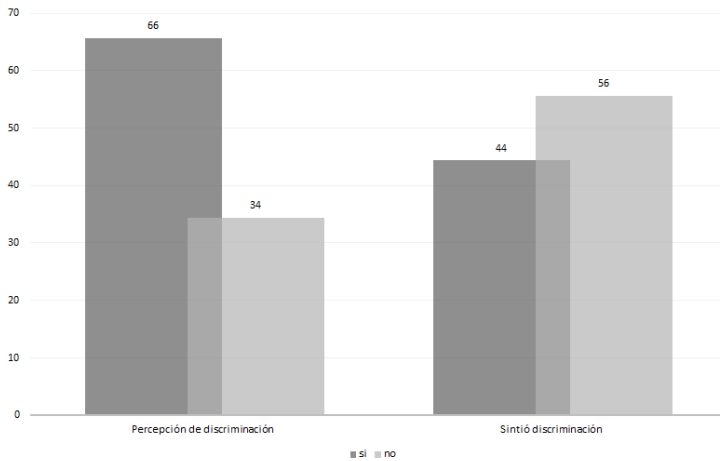
**Figura 8.** Situaciones de Violencia



### 3.3. Percepción y experiencia de discriminación en la FACSO

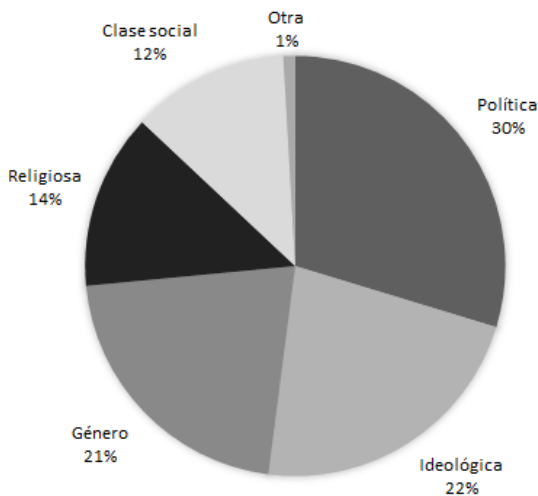
En esta dimensión se indagó sobre la percepción de estudiantes acerca de la discriminación y si han atravesado situaciones discriminatorias. En la primera variable se encontró que el 66% de las y los estudiantes consultados consideran que existe discriminación en la FACSO. Mientras que el 44% afirmó haberse sentido discriminada o discriminado en la institución (Figura 9).

**Figura 9.** Percepción y sentimiento de discriminación



Al consultar sobre el tipo de discriminación que consideran que existe en la FACSO, la mayoría respondió “política”, seguida por “ideológica”. En tercer lugar, fue mencionada discriminación por “género”, como puede observarse en la Figura 10.

**Figura 10.** Tipo de discriminación percibida





Al consultar si alguna vez sintió discriminación en la FACSU, el motivo más importante -en general- es la forma de vestir, seguido por la forma de hablar y “por ser feminista” Los motivos menos indicados fueron por ser extranjera/o, el origen étnico y por alguna discapacidad.

La discriminación percibida por ser feminista es claramente una discriminación de género, lo que es claramente una llamada de atención y que estaría indicando la presencia de creencias y actitudes claramente sexistas y/o misóginas que reivindican estereotipos y desigualdades de género. Requiere una indagación particular en aspectos relacionales entre integrantes de la institución, actitudes y prácticas; como también a nivel estructural en cuanto a medidas, criterios, condiciones del funcionamiento académico administrativo.

Analizando el motivo por el cual se sintieron discriminadas o discriminados según el sexo, se tiene que todas las personas que indicaron religión, origen étnico o ser extranjera, son mujeres. Los primeros cinco motivos para las mujeres son: maternidad, el peso, ser de otros departamentos, por hablar guaraní o por su forma de hablar.

Para los hombres los principales motivos de discriminación son: orientación sexual, facciones, color de piel, tener alguna discapacidad o la manera de vestir. Ninguno señaló por ser extranjero, su origen étnico o religión. Estas diferentes formas de discriminación son percibidas en un 31% entre pares, en un 5% de docente a estudiantes, en un 4% de docentes. El 59% no ha respondido esta pregunta.

## 4. DISCUSIÓN

La violencia de género y la discriminación son características de sociedades patriarcales como se observa en la paraguaya, avanzar en su deconstrucción y en su desnaturalización es una tarea urgente. Incluir la temática en los espacios académicos desde las mallas curriculares como en actividades extracurriculares, puede promover el análisis y la conciencia crítica ante esta problemática. Es importante resaltar que contar con un Protocolo para la prevención, la atención y

el acompañamiento, es un paso muy importante que ya lo ha dado la FACSO, en el camino hacia una universidad libre de violencia de género.

Los resultados que este estudio proporcionan a la FACSO son datos específicos sobre la percepción de estudiantes respecto a la violencia de género y la discriminación en la institución. A partir de esta información es posible mejorar las acciones con el fin de aumentar la calidad de la educación en las universidades, elaborando mecanismos de intervención integrales para trabajar la temática.

En relación a la primera dimensión observada, sobre conocimiento de la violencia de género, se rescata que la mayoría ha indicado conocer algo sobre el tema, lo que puede indicar que la mayoría de estudiantes de esta unidad académica, reconoce al género como categoría de análisis y lo relaciona con la violencia que se ejerce a partir de la desigual relación de poder basada en esta categoría, “que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino” (Rico, 1996, p. 8). Se destaca el hecho de que la mayoría de estudiantes ha indicado conocer sobre violencia de género a partir de acciones y actividades promovidas en la FACSO, lo que respalda el argumento que esta unidad académica se ocupa de generar espacios de reflexión y análisis sobre este problema.

En cuanto a la dimensión sobre violencia de género percibida en la FACSO, se ha encontrado que las y los estudiantes identifican la misma mayoritariamente muy a menudo, además la perciben sobre todo entre pares, éste es un dato para dar importancia y prioridad al momento de emprender acciones desde la Facultad en relación a este tema. Según el marco teórico indagado, la violencia de género tiene un efecto directo en en las personas que la viven y por ende en las instituciones donde son escenarios de estas situaciones, lo que impacta en el detrimento de la educación y en el derecho de las personas a la misma. Otro dato de relevancia que se refleja en este estudio, es sobre los tipos de violencia que son percibidos en la facultad, que son del tipo psicológico/emocional y telemática/digital. Estos tipos de violencias afectan no sólo en el ámbito educativo de las personas, sino también en su desempeño social, económico y profesional, por

lo que es urgente su atención y prevención para disminuir el impacto en la vida de quienes la sufren. No es menor, buscar alternativas de atención a las personas que cometen estos actos.

En relación a la dimensión sobre percepción de la discriminación, el estudio muestra que los y las estudiantes tienen una mayoritaria percepción de que existe discriminación, frente a una proporción menor de estudiantes que la experimentan. Sin embargo, este porcentaje que la ha experimentado, indicó que los principales motivos de discriminación son las razones políticas, ideológicas y de género. Esto indica que es necesario abordar mayor sensibilización sobre no discriminación y sobre todo por razones de género en toda la amplitud del término incluyendo las diversidades sexuales, étnicas, raciales, etarias. Así también, se hace necesario la promoción de espacios de debate sobre pluralidad y democracia para entender la riqueza de construir espacios en las diversidades sociales, políticas, ideológicas, económicas y de género.

## 5. CONCLUSIONES

Este estudio exploratorio, permite identificar los puntos específicos para abordar la prevención y la atención de la violencia de género y discriminación en el ámbito académico de la FACSU.

En cuanto a conocimiento de estudiantes de la FACSU UNA sobre la violencia de género y discriminación. Así se ha observado que el 59,4% de estudiantes que participaron del estudio, indicó conocer “algo” sobre violencia de género, el 9,7% indicó conocer “poco”. Estos datos indican que la mayoría identifica al problema de la violencia de género como una cuestión cultural, lo que representa una buena base para el trabajo y el abordaje de la temática. Sin embargo, se rescata la necesidad de profundizar el conocimiento ya que la mayoría ha indicado un conocimiento básico, es decir de “algo” sobre violencia de género. Se rescata que el 42% de las personas encuestadas ha indicado que tiene información o formación sobre violencia de género a partir de iniciativas en la FACSU, este hecho tiene relevancia en cuanto que recoge la percepción sobre acciones que la Facultad desarrolla

sobre la temática y representa que la institución de alguna forma ya es referencia sobre violencia de género, para su población estudiantil.

En relación a la percepción sobre situaciones ocurridas en la FACSO, se ha encontrado que el 54,8% percibe que la FACSO “en alguna ocasión” ha sido un espacio, en donde se han dado actitudes y/o comportamientos relacionados a la violencia de género, mientras que el 25% indicó que nunca se ha dado, mientras que el 30,3% indicó haber sufrido personalmente un hecho de este tipo. Estos datos indican que la violencia de género se reproduce en la unidad académica como reflejo de sociedad patriarcal que predomina, por lo que es necesario abordarla no solo con el Protocolo que ya se encuentra en plena implementación, sino que además es recomendable tomar con medidas de sensibilización y concienciación, como también abrir espacios de formación académica que profundice los conocimientos de estudiantes, docentes y egresadas/os.

Se ha observado que la percepción de la ocurrencia de la violencia es bastante mayor que la experiencia y que en la mayoría de los casos la violencia se da entre pares según la percepción del 62,3%, de los encuestados/as. Estos datos indican que la violencia se percibe, pero no se identifica en la propia experiencia en las mismas proporciones, por lo que puede pasar que las violencias experimentadas no sean identificadas debido a lo que señala Buquet Corleto (2016) en el marco teórico sobre el orden de género y la naturalización de las situaciones de violencia como respuesta a este orden basado en el ejercicio de poder desde la lógica patriarcal.

En relación a la percepción sobre la discriminación, los datos resultantes del estudio indican que la misma existe en la FACSO identificada por un 65,6% de estudiantes, mientras que quienes sintieron se discriminados o discriminadas son el 44,3%. Aquí nuevamente se aprecia que la percepción es mayoritaria que la propia experiencia, lo que puede significar la naturalización de la discriminación por las mismas razones esbozadas en el párrafo anterior. Con estos datos se argumenta la necesidad de impulsar acciones de sensibilización sobre la discriminación y sus efectos en las personas, por ejemplo,

la exclusión que ocasiona la discriminación en espacios académicos.

Los resultados obtenidos con el estudio nos indican que los espacios atravesados por el orden de género, concepto que de acuerdo a Buquet Corleto (2016) permite comprender la dinámica de las desigualdades que, como la violencia de género y la discriminación, no dependen exclusiva y específicamente de la estructura de la institución sino de la interacción de los elementos de orden cultural que atraviesa a toda la sociedad en mayor o menor intensidad y que varía de acuerdo al grado de identificación y cuestionamiento dentro de las estructuras institucionales.

Este estudio contribuye a la construcción de evidencias sobre el conocimiento y la percepción de la violencia de género y la discriminación en el ámbito universitario, en este caso dentro de la Facultad de Ciencias Sociales de una Universidad Pública, por lo que podrá ser de respaldo para generar articulaciones entre diversas áreas de otras unidades académicas, que tengan interés en abordar el tema de la violencia de género y la discriminación y, por lo tanto, se podrá incidir en protocolos conjuntos y políticas institucionales que aporten a romper con las legitimaciones de su ocurrencia en una sociedad tan patriarcal como lo es la paraguaya. Con este aporte se busca promover la exigencia a las universidades para la adopción de políticas que atiendan la violencia de género y la discriminación, lo que implica trabajar en el desarrollo de protocolos de atención de situaciones de violencia de género, abordarla en los planes curriculares, debatir a nivel institucional y acompañar políticamente las luchas feministas que refieren a la superación de la violencia de género y la discriminación.

## REFERENCIAS

Barrios Cáceres, G. (2018). *Acoso sexual en el ámbito universitario: ¿Una pandemia latinoamericana?* [https://www.academia.edu/39107772/Acoso\\_sexual\\_en\\_el\\_%C3%A1mbito\\_universitario\\_Una\\_pandemia\\_latinoamericana](https://www.academia.edu/39107772/Acoso_sexual_en_el_%C3%A1mbito_universitario_Una_pandemia_latinoamericana)

Buquet Corleto, A. G. (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas (Col)*,(44), 27-43. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105146818003.pdf>

Calero Fernández, M. Á., y Molina, M. (2013). *Percepción de la violencia de género en el entorno universitario. El caso del alumnado de la Universidad de Lleida*. [https://www.researchgate.net/publication/338338889\\_Percepcion\\_de\\_la\\_violencia\\_de\\_genero\\_en\\_el\\_entorno\\_universitario\\_El\\_caso\\_del\\_alumnado\\_de\\_la\\_Universidad\\_de\\_Lleida\\_-\\_M\\_Angeles\\_Calero\\_y\\_Maika\\_Molina\\_coords](https://www.researchgate.net/publication/338338889_Percepcion_de_la_violencia_de_genero_en_el_entorno_universitario_El_caso_del_alumnado_de_la_Universidad_de_Lleida_-_M_Angeles_Calero_y_Maika_Molina_coords)

Campias, M., Duarte, E., Muñoz, M. D. (2019). *Percepción Estudiantil sobre Violencia de Género en la Universidad Nacional de Pilar (2018-2019)* [Manuscrito presentado para su publicación]. Universidad Nacional de Pilar.

Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (2010). *Right to Education Initiative*. [https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/CEDAW\\_Recomendaci%C3%B3n\\_General\\_28\\_ES.pdf](https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/CEDAW_Recomendaci%C3%B3n_General_28_ES.pdf)

Ley N° 5777/2016, *De Protección Integral a las mujeres contra toda forma de violencia*.

Rico, N. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5855/S9600674\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5855/S9600674_es.pdf)

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95-145. <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>

Vazquez Laba, V., y Palumbo, M. (2019, Setiembre 02). Causas y efectos de la discriminación y la violencia de género en el ámbito universitario. *Descentrada*, 3(2). <https://doi.org/10.24205/2524-9022.2019.3.2>

org/10.24215/25457284e093

Villalba Morales, V. (2011). *Educación en igualdad...mirando nuestras prácticas. Manual guía para el curso "Derechos humanos y género. Comprometiéndonos con la igualdad". Dirigido a facilitadoras y facilitadores de los Centros de Recursos del MEC.* MEC.

### **Conflicto de Interés**

Las autoras declaran no poseer conflicto de interés.

### **Financiación**

El trabajo presentado forma parte de una investigación realizada en 2022 con los Fondos de Investigación del Rectorado, por el Grupo de Trabajo en Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

### **Participación de los Autores**

VF y MDM: redacción del artículo. RD: redacción y revisión de fuentes. MP: redacción, revisión y corrección. LB: integrante del equipo de investigación.

### **Información sobre los Autores**

**Violeta Franco.** Licenciada en Ciencias Sociales por la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la UNA. Postgrado en Didáctica Universitaria por la Facultad de Filosofía de la UNA. Candidata a máster en Ciencias Sociales con énfasis en desarrollo social por la FLACSO-Py. Actualmente se desempeña como investigadora independiente y madre.

**María Dolores Muñoz.** Magister en Educación con énfasis en Investigación Educativa por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción año 2018. Especialista en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa por Universidad Nacional de Pilar (2022). Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Asunción

(1998). Docente y Tutora de Tesis de grado área de ciencias sociales. Integrante de ODM Observatorio de los Derechos de las Mujeres de la FDCP y S, integrante del Observatorio Regional de Sur sobre Igualdad de Género. Coordinó el equipo encargado de la elaboración del Protocolo Lila de la UNP. Integrante del grupo de estudio sobre temas de género GTG FACSO UNA. Forma parte del plantel de investigador@s de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar. Línea de Investigación: Género en la Educación Superior.

**Roberth Giribaldi.** Licenciado en Trabajo Social en proceso de tesina, miembro del GT de Género de la FACSO. Encuestador y digitador de datos. Radiólogo.

**Marielle Palau.** Magster en Sociología. Investigadora de BASE Investigaciones Sociales (BASE IS). Integrante de grupos de trabajo de CLACSO y de la UCCSNAL. Investigadora categorizada del Programa Nacional de Incentivo a la Investigación (PRONII). Docente y Directora del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Laura Bareiro.** Licenciada en Sociología y Máster en Políticas Públicas de Desarrollo Social y Gestión Educativa, por el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL). Miembro de la Red Estrado Paraguay y del Grupo de Trabajo de CLACSO: Políticas Educativas y Derecho a la Educación.

## Cita

Franco, V., Muñoz, M. D., Giribaldi, R., Palau, M., Bareiro, L. (2023). La violencia de género y discriminación en el espacio universitario. Percepción de estudiantes de la FACSO en el año 2022. *Revista Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 8(2), 1-24. <https://doi.org/10.54549/ky.8.2023.e3740>